

**“Proyecto: “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”
Contrato de Préstamo del Banco Mundial No. BIRF 9246-CO.”**

SDO No. CO-AI-012-CW-RFB

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIONES

Objeto: *Estudios, diseños, y construcción de las obras, incluido el acompañamiento social necesario para los proyectos de espacio público en los municipios: de (1) Soacha – Cundinamarca y (2) Pereira – Risaralda.*

En reunión celebrada vía Teams a las 11:10 a.m., del día 30 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral IAL 7.4 del Documento de Licitación – SDO, se reunieron: (i) los representantes de los licitantes interesados, (ii) Los integrantes de la Fiduciaria Central en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FINDETER MIB y EP Banca Multilateral, (iii) El equipo técnico y jurídico de Findeter, (iv) El equipo técnico de la DEUT/MVCT y (v) La Unidad Ejecutora del Proyecto-UEP, para realizar la reunión previa a la presentación de ofertas dentro del proceso No. CO-AI-012-CW-RFB.

Durante la reunión se agradeció a las diferentes firmas el interés manifestado en participar en el proceso y se desarrolló la siguiente agenda:

1. Presentación de las generalidades del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia.
2. Presentación de los principales aspectos de Adquisiciones
3. Presentación del proyecto, alcance y resumen de los Criterios de Evaluación y Calificación, previstos en la Sección III del documento SDO.
4. Resolución de las inquietudes por parte de los interesados las cuales quedarán plasmadas en documento de preguntas y respuestas.

A las 12:33 pm se da por terminada la presente reunión de aclaraciones.

ADQUISICIONES – FINDETER

ANEXO 1 – LISTADO DE ASISTENTES

REUNIÓN ACLARACIÓN SDO CO-AI-012-CW-RFB (Externo)

REUNIÓN ACLARACIÓN SDO CO-AI-012-CW-RFB

- Yirleth Dalisa Montenegro Delgado (No comprobado) y 4 más fueron invitados a la reunión.
- Maria Angelica Vargas Ramos (Externo) fue invitado a la reunión.
- Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados (No comprobado) fue invitado a la reunión.
- Tulio Jose Fuentes Carranza (No comprobado) fue invitado a la reunión.
- Falber Ortiz (No comprobado) fue invitado a la reunión.
- Óscar Eduardo Cely Roa (Externo) fue invitado a la reunión.

Ayer 11:09 a. m.

Buenos días, los posibles interesados por favor registrar aquí su nombre y empresa a quien representan. Gracias

- ASTRID CARO RAMIREZ fue invitado a la reunión.
- Andrés Bravo (Externo) fue invitado a la reunión.
- maggly Duran (Externo) fue invitado a la reunión.

Usuario desconocido Ayer 11:21 a. m.

Juan Camilo Leon
Leon Aguilera S.A

Lizeth Viviana Jejen Barrera (Externo) Ayer 11:21 a. m.

ECOSAFE INGENIERIA SAS

Edna Katherine Sanchez Mayorga (Externo) Ayer 11:22 a. m.

INGECIVILIA SAS

Daniel Baron (No comprobado) fue invitado a la reunión.

Edna Katherine Sanchez Mayorga (Externo) Ayer 11:23 a. m.

Edna Katherine Sanchez Mayorga en representación de INGENECIVILIA SAS Y Cesar agosto Perez Morela

Unknown User (No comprobado) Ayer 11:23 a. m.

Dalisa Montenegro en representación del Consorcio R&G
R/L Natalia Rosero

Lizeth Viviana Jejen Barrera (Externo) Ayer 11:28 a. m.

Viviana Jejen Barrera en representación de la Unión Temporal ECOCIVIL 2024
R/L Leonel Jejen Barrera

Viviana Jejen Barrera en representación de Consorcio ECOCIVIL 2024
R/L Leonel Jejen Barrera

REUNIÓN ACLARACIÓN SDO CO-AI-012-CW-RFB (Externo)

REUNIÓN ACLARACIÓN SDO CO-AI-012-CW-RFB

ECOSAFE INGENIERIA SAS

Edna Katherine Sanchez Mayorga (Externo) Ayer 11:22 a. m.

INGECIVILIA SAS

Daniel Baron (No comprobado) fue invitado a la reunión.

Edna Katherine Sanchez Mayorga (Externo) Ayer 11:23 a. m.

Edna Katherine Sanchez Mayorga en representación de INGENECIVILIA SAS Y Cesar agosto Perez Morela

Unknown User (No comprobado) Ayer 11:23 a. m.

Dalisa Montenegro en representación del Consorcio R&G
R/L Natalia Rosero

Lizeth Viviana Jejen Barrera (Externo) Ayer 11:28 a. m.

Viviana Jejen Barrera en representación de la Unión Temporal ECOCIVIL 2024
R/L Leonel Jejen Barrera

Viviana Jejen Barrera en representación de Consorcio ECOCIVIL 2024
R/L Leonel Jejen Barrera

MARCELA (No comprobado) fue invitado a la reunión.

Óscar Eduardo Cely Roa (Externo) Ayer 11:30 a. m.

Óscar Eduardo Cely Roa
CONCRECIVIL SAS BIC
R/L IVÁN DARÍO ORTIZ HINCAPIÉ

Daniel Baron (No comprobado) fue invitado a la reunión.

MARCELA (No comprobado) abandonó el chat.

Daniel Baron (No comprobado) abandonó el chat.

Felipe Antonio Salazar Diaz-Granados (No comprobado) abandonó el chat.

Juan Camilo Leon (No comprobado) abandonó el chat.

Daniel Baron (No comprobado) abandonó el chat.

Yirleth Dalisa Montenegro Delgado (No comprobado) abandonó el chat.

Tulio Jose Fuentes Carranza (No comprobado) abandonó el chat.

Ayer 12:33 p. m. Reunión finalizada: 1h 42m 41s

ANEXO 2 – PRESENTACIÓN



SDO CO-AI-012-CW-RFB

Estudios, diseños, y construcción de las obras, incluido el acompañamiento social necesario para los proyectos de espacio público en los municipios: de (1) Soacha – Cundinamarca y (2) Pereira – Risaralda

30 octubre 2024

1. Generalidades

OBJETIVO: Mejorar la calidad de las viviendas y el espacio público para los hogares vulnerables, incluidos migrantes venezolanos en municipios seleccionados

Montos en millones de dólares

**Crédito BIRF
9246-CO: \$100**

Donación: \$36,7
GCFF TF6168: \$21,7
GPG TF6381: \$15

Total: \$136,7

**Alcance actual: 30
municipios**

**Componente 1:
Mejoramiento de
vivienda entornos
y arrendamiento**

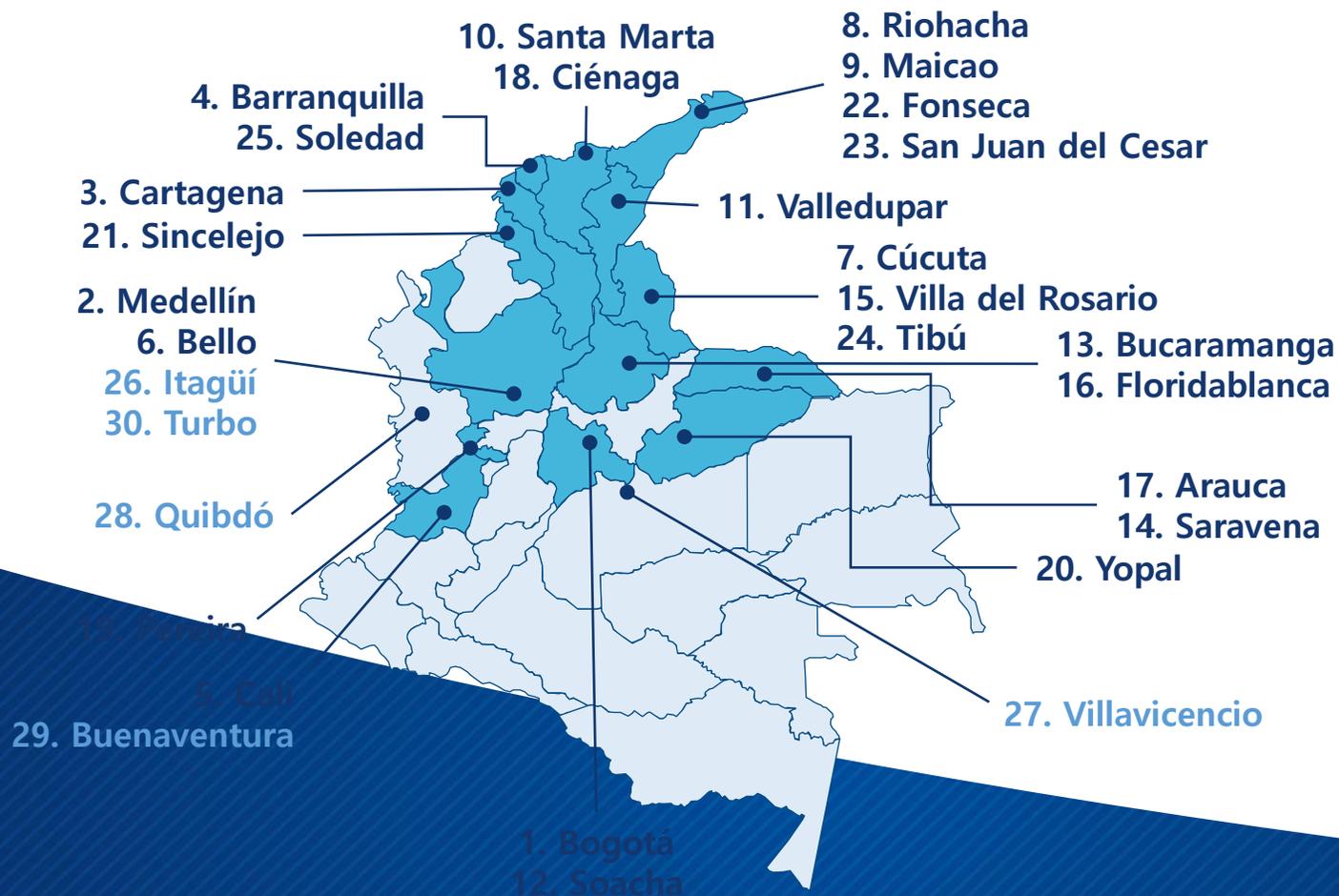
- Subsidios de mejoramientos de vivienda urbana y rural- Obra e interventoría
- Subsidios temporales de arrendamiento migrantes venezolanos.

- Mejoramiento de Barrios
- Proyectos de Espacio Público
- Equipamientos

**Componente 2:
Fortalecimiento
institucional**

Fortalecimiento institucional para fortalecer la capacidad del MVCT y sus principales contrapartes, incluidos los municipios priorizados.

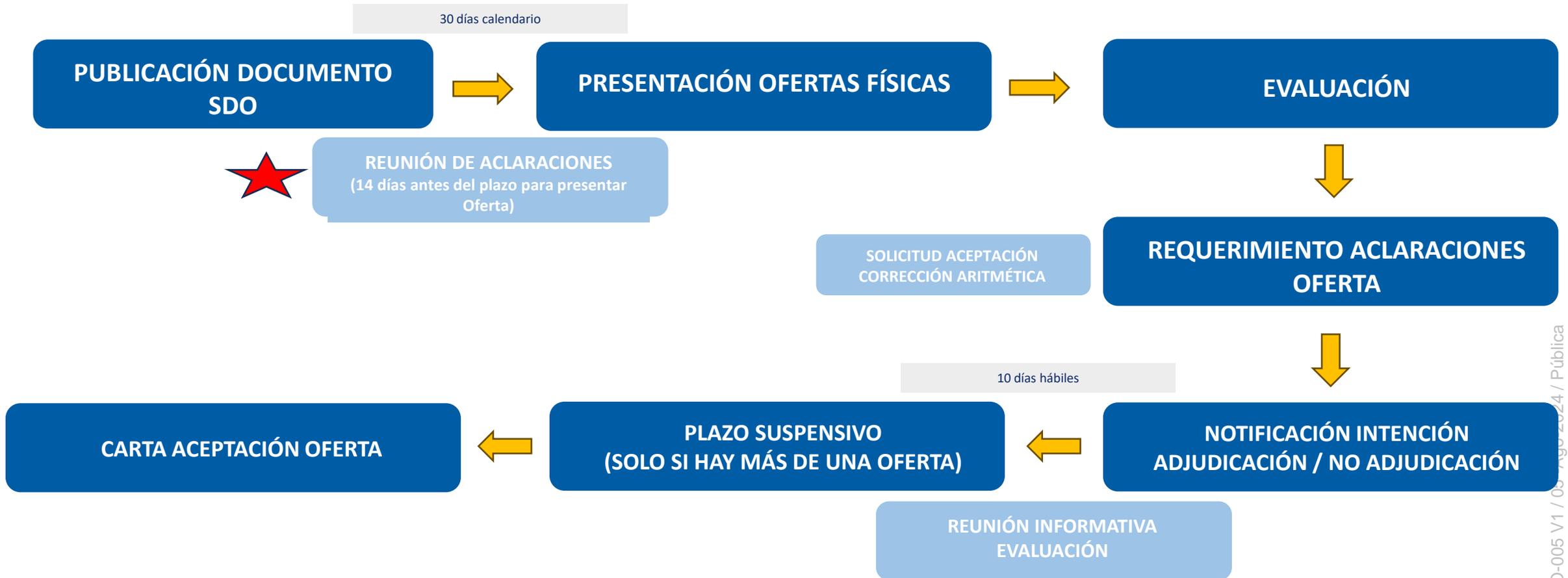
El Proyecto se planeó inicialmente* en 25 municipios seleccionados



*Alcance actual: 30 municipios, adicionados 5 municipios (verde)

1. Bogotá 2. Medellín 3. Cartagena 4. Barranquilla 5. Cali 6. Bello 7. Cúcuta 8. Riohacha 9. Maicao 10. Santa Marta 11. Valledupar 12. Soacha 13. Bucaramanga 14. Saravena 15. Villa del Rosario 16. Floridablanca 17. Arauca 18. Ciénaga 19. Pereira 20. Yopal 21. Sincelejo 22. Fonseca 23. San Juan del Cesar 24. Tibú 25. Soledad 26. Itagüí 27. Villavicencio 28. Quibdó 29. Buenaventura 30. Turbo

2. Solicitud de Ofertas - Etapas



3. Estructura documento SDO

Documento de Adquisiciones

Resumen

Anuncio Especifico de Adquisiciones

Anuncio Especifico de Adquisiciones. Solicitud de Ofertas (SDO)

Documento de Licitación Nacional: Solicitud de Ofertas – Obras (Proceso de licitación de un solo sobre)

PRIMERA PARTE. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL)

Esta Sección proporciona información para asistir a los Licitantes en la preparación de sus ofertas. Se basa en un proceso de licitación de un solo sobre. También ofrece información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. **Las disposiciones de la Sección I deben utilizarse sin ninguna modificación.**

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta Sección contiene disposiciones que son específicas para cada adquisición y complementan la Sección I, Instrucciones a los Licitantes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

En esta Sección se detallan los criterios que se emplean para determinar cuál es la Oferta más Conveniente. Esta es la oferta que haya sido presentada por un licitante que reúna los Criterios de Calificación y respecto de la cual se haya determinado que:

- (a) la oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Solicitud de Ofertas, y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo.

Sección IV. Formularios de Licitación

Esta Sección contiene los formularios necesarios para la presentación de la Oferta, la Lista de Cantidades o el Calendario de Actividades que el Licitante debe completar y presentar como parte de su Oferta.

Sección V. Países Elegibles

Esta Sección presenta información acerca de los países elegibles.

Sección VI. Fraude y Corrupción

Esta Sección comprende las disposiciones relativas a fraude y corrupción aplicables a este proceso licitatorio.

SEGUNDA PARTE. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Sección VII. Requisitos de las Obras

Esta Sección contiene las especificaciones, los planos y la información suplementaria que describen las Obras que se han de contratar. Esta Sección también debe contener los requisitos ambientales, sociales (incluyendo explotación y abuso sexuales -EAS- y violencia de género - VBG-) y de seguridad y salud en el trabajo que el Contratista debe cumplir al ejecutar las Obras.



Para la elaboración y presentación de la Oferta es importante revisar:

[Sección II – IAL 11.1 \(b\)](#)

[Sección II – IAL 11.1 \(i\)](#)

[Sección II – IAL 19.1](#)

[Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación](#)

[Sección IV - Formularios](#)

3. Estructura documento SDO

TERCERA PARTE. CONDICIONES CONTRACTUALES Y FORMULARIOS DE CONTRATO

Sección VIII. Condiciones Generales (CGC)

Esta Sección contiene las cláusulas generales que han de aplicarse en todos los contratos. **El texto de las cláusulas de esta Sección no podrá modificarse.**

Sección IX. Condiciones Especiales (CEC)

v

Esta Sección consta de los Datos del Contrato y las Disposiciones Específicas que contienen cláusulas propias para cada contrato. El contenido de esta Sección modifica o complementa, aunque no sustituye, las Condiciones Generales y deberá ser preparado por el Contratante.

Sección X. Formularios de Contrato

Esta Sección contiene formularios la Carta de Aceptación, el Convenio del Contrato y otros formularios pertinentes.



En estas Secciones se encuentran las pólizas y seguros que debe tomar el contratista y la forma de pago, entre otras.

4. Aspectos relevantes

Póliza de seriedad de Oferta

IAL 19.1

- ✓ Por el 10% del valor del presupuesto estimado para el cual se está presentando Oferta.
- ✓ Expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la oferta en **FORMATO ENTRE PARTICULARES**.
- ✓ Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al oferente, en los siguientes eventos:
 - a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado.
 - b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
 - c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.
 - d. La no presentación por parte del oferente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- ✓ Amparos: La Póliza de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, y tendrá un carácter indemnizatorio.
- ✓ Vigencia: se establece en el documento SDO.

4. Aspectos relevantes

Asociación en Participación, Consorcio o Asociación – APCA

IAL 4.1

En el caso de una APCA, todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este.

Máximo de miembros de la APCA será: Hasta cuatro (4).

Formulario ELI - 1.1: Información sobre el Licitante

(*) *Nota: De acuerdo con la IAL 4.1, APCA significa Asociación en Participación, Consorcio o Asociación en donde todos los miembros deberán responder de manera conjunta y solidaria por la ejecución de la totalidad del Contrato de conformidad con los términos de este. De esta forma, **NO se aceptan uniones temporales.***



3.1. Capacidad Financiera: COP \$557.066.682

Cada integrante APCA debe cumplir requisito.

3.2. Facturación media anual obras de construcción: COP \$792.526.487,71

Todos los miembros en su conjunto deben cumplir requisitos. En donde, cada integrante debe cumplir con el veinte por ciento (20%) del requisito y al menos un integrante debe cumplir con el cuarenta por ciento (40%) del requisito.

4.1(a) Experiencia general en diseño y construcciones

Cada integrante APCA debe cumplir requisito.

4.2(a) Experiencia específica en diseño y construcción y gestión de contratos de Parques recreo deportivos

Todos los miembros en su conjunto deben cumplir requisitos

4. Aspectos relevantes

Ofertas físicas

IAL 22.1

Atención: Sociedad Fiduciaria Central S.A.
como vocera del Fideicomiso Patrimonio
Autónomo FINDETER MIB y EP Banca
Multilateral con NIT. 830.053.036-3

Domicilio: Av. El Dorado # 69A-51 Torre B
Piso 3 Ciudad: Bogotá

La fecha límite para la presentación de
las Ofertas: 19 de noviembre de 2024
Hora: 11:30 a.m.

Apertura Ofertas: 19 de noviembre – 12:30
p.m.

Sobre cerrado,

Un (1) juego original y lo marcará
claramente como "ORIGINAL".

Dos (2) COPIAS.

En caso de discrepancias entre la oferta
original y las copias, prevalecerá lo
consignado en la oferta original.

Ofertas tardías NO se evalúan.

5. Fórmula capacidad financiera – Enmienda No. 1

$$FFC \geq (AC_i + IO_j + FF) - SCCC$$

Donde,

AC_i = Activo Corriente del año i

IO_j = Ingresos Operacionales del año j

FF= Fuentes de financiación (Formulario FIN 3.3: Recursos financieros)

$SCCC$ = Saldo de Compromisos Contractuales
Formato CCC

i = Último año

j = Año con mayor ingreso de los últimos 3 años

FFC= Flujo de fondos para la Construcción



Formulario FIN-3.3
Formulario CCC Compromisos
contractuales vigentes / Obras
en ejecución
Activo líquido = Activo
corriente del último año de
información financiera
solicitada en SDO

Formulario FIN 3.3 – Enmienda No. 1

Formulario FIN - 3.3: Recursos financieros

Indique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos,¹ bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de fondos para construcción asociadas al contrato o los contratos en cuestión, conforme se especifica en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

Fuente de financiamiento	Monto en COP\$ (monto, moneda, tipo de cambio, si es en otra moneda)
1.	
2.	
3.	
4.	

1. Activo líquido se entiende como el activo corriente del último año de información financiera solicitado en la SDO

Formulario CCC: Compromisos contractuales vigentes / Obras en ejecución – Enmienda No. 1

Formulario CCC: Compromisos contractuales vigentes / Obras en ejecución

Los Licitantes y cada uno de los miembros de una APCA deben proporcionar información sobre sus compromisos vigentes respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o paralos cuales se haya recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, peropara los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Nombre del contrato	Contratante (dirección/TE/fax)	Saldo pendiente de trabajos por ejecutar en COP\$ según % de participación (si fue parte de un APCA)	Fecha prevista de terminación
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
etc.			

6. Experiencia General – Sección III Criterio 4.1(a)

Experiencia en contratos de diseño y construcción de espacio público u obras de urbanismo, como contratista, miembro de una APCA o, subcontratista por lo menos en los últimos catorce (14) años contados hasta la fecha de cierre y recibo de ofertas.

Para efectos de esta SDO, Espacio público: Es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes (Decreto 1504 de 1998, artículo 2). Para el caso particular de este contrato, se entenderán como espacio público los parques, plazas, plazoletas, zonas verdes, vías (incluyendo calzada y andén), alamedas y malecones, de naturaleza pública, es decir, que ostenten la condición jurídica de bienes de uso público.



Formulario EXP - 4.1 con soportes

(Certificación del contrato, acta de entrega y recibo a satisfacción, en donde se evidencie: actividades ejecutadas, plazo –incluyendo fecha de inicio y terminación– y valor.

7. Experiencia Específica – Sección III Criterio 4.2(a)

i) Máximo Tres (3) contratos de estudios y diseños para la construcción o ampliación de parques o parques recreodeportivos o escenarios deportivos o campos o espacio público o urbanismo que hayan sido terminados y recibidos a satisfacción como contratista, o miembro de una APCA, o subcontratista por lo menos en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas.

Los contratos con los que se pretenda certificar la experiencia requerida deberán cumplir cada uno con un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) del presupuesto estimado para la Etapa I - Estudios y diseños del proyecto objeto de interés.

ii). Máximo Tres (3) contratos de construcción o ampliación de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo que haya terminado y recibidos a satisfacción como contratista, o miembro de una APCA, o subcontratista por lo menos en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas.

Los contratos con los que se pretenda certificar la experiencia requerida deberán cumplir cada uno con un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) del presupuesto estimado para la Etapa II - Obra del presupuesto estimado para la implementación del componente social del proyecto objeto de interés.



Formulario EXP – 4.2(a) con soportes

(Certificación del contrato, acta de entrega y recibo a satisfacción, en donde se evidencie: actividades ejecutadas, plazo –incluyendo fecha de inicio y fecha de terminación– y valor).

7. Experiencia Específica – Sección III Criterio 4.2(a)

iii) En los casos en que se pretenda acreditar los numerales i y ii con un mismo contrato en el cual se hayan ejecutado simultáneamente estudios, diseños y obra (construcción o ampliación de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo), se tomará como referencia para cálculo del monto mínimo de los contratos a presentar, el veinticinco por ciento (25%) del presupuesto total estimado (Etapa I + Etapa II + Acompañamiento social) para el proyecto, expresado en SMMLV.

iv) El valor de todos los contratos presentados para cumplir con la experiencia específica solicitada en los numerales i y ii, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el presupuesto total estimado (Etapa I + Etapa II + Implementación componente social) para el proyecto, expresado en SMMLV.

Es decir:

- i) Para acreditar estudios y diseños: Menor o igual a Tres (3) contratos, cada uno de un valor mínimo \$43.641.187,50, equivalente a 33,57 SMMLV.
- ii) Para acreditar obra: Menor o igual a Tres (3) contratos, cada uno de un valor mínimo \$420.307.446,00, equivalente a 323 SMMLV.
- iii) Para acreditar estudios y diseños y obra: Menor o igual a Tres (3) contratos, cada uno de un valor mínimo \$463.948.633,50, equivalente a 357 SMMLV.
- vi) La sumatoria de todos los contratos aportados para certificar la experiencia específica (numerales i, ii y iii): Deberá ser igual o mayor a \$2.783.691.801,00, equivalente a 2.141 SMMLV.



Formulario EXP – 4.2(a) con soportes

(Certificación del contrato, acta de entrega y recibo a satisfacción, en donde se evidencie: actividades ejecutadas, plazo –incluyendo fecha de inicio y fecha de terminación– y valor).

7. Experiencia Específica – Sección III Criterio 4.2(a)

Si el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de construcción o ampliación de parques o parques recreo deportivos, o campos o escenarios deportivos o espacio público y/o urbanismo con un área intervenida mínima por cada proyecto como se señala a continuación, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato:

- ✓ Área diseñada de parques o parques recreo deportivos, o campos o escenarios deportivos o espacio público y/o urbanismo: **área intervenida mínima de 2200 m²**
- ✓ Área construida de parques o parques recreo deportivos, o campos o escenarios deportivos o espacio público y/o urbanismo: **área intervenida mínima de 2200 m²**

Para la acreditación de la experiencia, la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final de este, de acuerdo con el valor del salario mínimo colombiano vigente para dicha fecha.



Formulario EXP – 4.2(a) con soportes

(Certificación del contrato, acta de entrega y recibo a satisfacción, en donde se evidencie: actividades ejecutadas, plazo –incluyendo fecha de inicio y fecha de terminación– y valor).

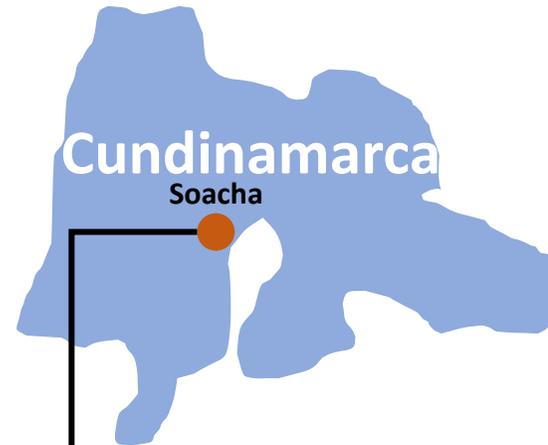
8. Sección VII – Requisitos de las Obras



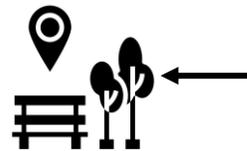
Etapa I \$ 87.009.040
Etapa II \$ 781.465.694
Social Hasta \$ 60.000.000
Total \$928.474.734



Etapa I \$ 87.555.710
Etapa II \$ 779.764.090
Social Hasta \$ 60.000.000
Total \$927.319.800



Cuatro Barrios



6.596,51 m²
Espacio Público



9.131 m²
Espacio Público



Dos Barrios



Sección VII – Requisitos de las Obras

ETAPA	FASE	ALCANCE
1	Fase 1 – Diagnóstico	En esta fase se lleva a cabo el levantamiento de información primaria y secundaria a nivel territorial, incluyendo aspectos físico-espaciales y poblacionales del territorio a intervenir, así como el acompañamiento social necesario para garantizar la adecuada participación de la comunidad en el reconocimiento y caracterización de su territorio y sus necesidades y potenciales.
	Fase 2 – Desarrollo de operaciones	Esta fase comprende el desarrollo de los estudios y diseños a detalle del proyecto de Espacio Público y cada una de sus intervenciones, incluyendo el acompañamiento social necesario para su adecuado diseño que permita el fortalecimiento de la identidad y el tejido social Aprobación de los estudios y diseños (en su totalidad o por componentes) por las entidades que intervengan con el desarrollo del proyecto según corresponda (empresas de servicios públicos, entidades del orden territorial, autoridades ambientales, etc.) y contar con las licencias y permisos necesarios para la ejecución de cada contrato.
2	Ejecución de las obras	Ejecución de las obras, implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social del contratista (C-PGAS) y Plan de Gestión Laboral del Contratista (C-PGL), con base en los lineamientos establecidos en el presente documento, entrega de las obras, cierre y liquidación, incluyendo el acompañamiento social necesario en aras de lograr una adecuada apropiación y uso por parte de la comunidad beneficiaria.

Sección VII – Requisitos de las Obras

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD SOACHA	CANTIDAD PEREIRA
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento según lo establece el Anexo D: Anexo técnico requerimientos mínimos de construcción)	m2	403,00	270,00
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento según lo establece el Anexo D: Anexo técnico requerimientos mínimos de construcción)	m2	163,70	173,00
3	Componente Deportivo (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento según lo establece el Anexo D: Anexo técnico requerimientos mínimos de construcción)	m2	450,00	640,00
4	Pérgolas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento según lo establece el Anexo D: Anexo técnico requerimientos mínimos de construcción)	m2	30,00	20,00
5	Espacio motriz (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento según lo establece el Anexo D: Anexo técnico requerimientos mínimos de construcción)	m2	35,00	40,00
6	Juegos infantiles (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento según lo establece el Anexo D: Anexo técnico requerimientos mínimos de construcción)	GL	1	1
7	Gimnasio Biosaludable (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento según lo establece el Anexo D: Anexo técnico requerimientos mínimos de construcción)	GL	1	1

Sección VII – Requisitos de las Obras (Plazo)

El plazo del contrato será uno solo. Se describe el plazo por proyecto de cada una de las etapas:

Parques recreo deportivos en los municipios de Soacha (Cundinamarca) y Pereira (Risaralda)		
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	Tres (3) meses y quince días (15) calendario*	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
ETAPA II: Construcción, puesta en funcionamiento y cierre contractual	Cuatro (4) meses **	

(*) De los tres (3) meses y 15 días calendario del plazo de ejecución de la Etapa 1 para cada uno de los proyectos, el último mes es únicamente para la obtención de licencias y permisos requeridos, lo cual deberá considerarse de esta manera en el cronograma para la ejecución de esta etapa.

(*) El plazo de cada una de las etapas está determinado y delimitado con la suscripción de un acta de inicio y de terminación. El plazo establecido para la Etapa I contempla el plazo requerido para adelantar los trámites, subsanaciones y obtención de las licencias y permisos requeridos para la normal ejecución de las obras.

9. Sección IX – Condiciones Especiales del Contrato (Forma de pago)

Etapa I – Estudios y diseños

El 90% de esta Etapa, previa aprobación de los productos asociados a ésta por parte de la interventoría, incluyendo aprobación del cobro y sus documentos soporte.

El 10% restante, se pagará contra entrega de los permisos, licencias y demás documentos requeridos para inicio de obra, incluyendo la respectiva aprobación por parte de la interventoría, incluyendo aprobación del cobro y sus documentos soporte.

Etapa II – Obra

Por avances parciales de acuerdo con actas mensuales conforme con el avance y recibo parcial de obra ejecutada, los cuales deberán contar con el visto bueno de la INTERVENTORÍA e informe técnico aprobado de avance de obra mensual o quincenal por proyecto.

Los valores antes mencionados tienen incluido IVA, tasas, impuestos, contribuciones de orden nacional o local a que hubiere lugar, gastos administrativos generados durante la ejecución, así como todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Componente social – Ruta de Sostenibilidad

Etapa I

Al finalizar la etapa 1, se realizará un pago hasta por el 20% del valor ofertado para este componente, con base en la entrega del Plan de trabajo inicial de capacitación y formación y su implementación, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría.

Etapa II

Un primer pago hasta por el 3% del valor ofertado para este componente con base en la entrega del Plan de capacitación y formación del micro proyecto, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría.

Un segundo pago hasta por el 53% del valor ofertado para este componente con base en la Implementación el plan de capacitación y formación del micro proyecto, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría.

Un tercer pago hasta por el 24% del valor ofertado para este componente con base en el desarrollo de la feria social, el cual deberá ser revisado y aprobado por interventoría.

Sección IX – Condiciones Especiales del Contrato (Pólizas)

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de obra	30% del valor de la Etapa II	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo acta de recibo final del contrato de obra
Calidad del Servicio	30% del valor total de la Etapa I	Vigente por tres (3) años contados a partir de la suscripción del Acta de recibo a satisfacción de la Etapa I

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	20% del valor del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato

Otros seguros: Todo Riesgo Construcción y Montaje; Maquinaria y/o Equipo; Pérdida o daño a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato, incluyendo a la de los Terceros; y de Accidentes Personales.

Solicitudes de aclaraciones

adquisicionesbm@findeter.gov.co



Findeter



Banca de Desarrollo Territorial

¡Gracias!

www.findeter.gov.co

f @findetercol i @findetercol

t @findeter in linkedin.com/company/findeter

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Gobierno de
Colombia



Icontec



efr
www.mastamilla.org

